



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-----------------|----------------|
| Proceso | Ejecutivo |
| Radicado | 2021-00864 |
| Tema | Corrige oficio |

En atención a la solicitud que antecede, líbrese nuevo oficio de embargo inmueble corregido, para ser dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ecd4081a74965f32107896489bebd958806160bad597626f6ada3943b7bab5c**

Documento generado en 21/01/2022 03:30:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>